

RENOVACIÓN DE LIBRETA DE TRIPULANTE TERRESTRE (COMUNIDAD ANDINA)

Superintendencia Nacional
de Migraciones

REQUISITOS GENERALES

1. Formulario F-005 (gratuito).
2. Recibo de pago del Banco de la Nación por derecho de trámite (S/. 17.80 nuevos soles).
3. Exhibición del DNI original, vigente, con datos actualizados.
4. En el caso de los extranjeros residentes exhibir el Carné de Extranjería original, vigente, con datos actualizados.
5. Solicitud de la empresa de transporte
6. Libreta de Tripulante Terrestre vencida o por vencerse.
7. Exhibición del Licencia de Conducir original, vigente, con datos actualizados y entrega de (01) copia fotostática simple y legible.

Nota:

- El DNI deberá estar sin restricciones ante la ONPE y el RENIEC.